

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 864-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República por la provincia de San Cristóbal.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia en la provincia de San Cristóbal los señores: Juan Domingo Melenciano (Haina), Víctor De Los Santos (San Cristóbal), Juan Isidro Lajara (Cambita), Francisco Lara (Palenque), Milagros Franco (Yaguate), Wilson Sánchez (Los Cacaos), Tomás Nina (Nigua), Roberto Jiménez (Villa Altagracia).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 865-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República por la provincia de Santiago de los Caballeros.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana